

Octubre 31 de 2022

## **Resuelve IEEPC 20 procedimientos sancionadores**

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC) resolvió 4 Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS), y 16 Procedimientos Sancionadores en materia de Transparencia de los Partidos Políticos (PSTPP), durante la Sesión Extraordinaria de este 31 de octubre.

El Instituto determinó sobreseer por desistimiento, los Procedimientos POS-06/2022, POS-07/2022, y POS-09/2022, respectivamente, contra Lorena de la Garza Venecia, Mauro Guerra Villarreal y Daniel Omar González Garza; Diputada y Diputados locales, por presunta promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos en publicaciones de redes sociales.

Sin embargo, por la presunta falta a las normas sobre propaganda política electoral, por la aparición de menores de edad, ordenó dar vista de los hechos a las autoridades competentes; informó el Consejero Electoral, Alfonso Roiz Elizondo, al leer la síntesis de los proyectos de acuerdo respectivos.

Respecto al cuarto Procedimiento, POS-11/2022, instaurado contra el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el IEEPC decretó el sobreseimiento de éste, ya que la entidad política reintegró la cantidad de 3 millones 758 mil 086 pesos, correspondiente al financiamiento público ordinario 2022, que le fue entregada y después requerida mediante el acuerdo CEE/CG/33/2022, luego de combatirse a través de instancias electorales locales y federales; explicó Roiz Elizondo.

En materia de transparencia, el Consejero Electoral, Luigui Villegas Alarcón, indicó que el organismo electoral impuso apercibimientos a las excandidatas y excandidatos independientes a Diputaciones, Amyleth Palacios Medina, Daniel Darío Pérez Cavazos, Kristian Andrés Macías Fernández, Mariana Villasuso Téllez Girón, y Roberto Alviso Marqués; por incumplir con obligaciones de transparencia.

Asimismo, a los excandidatos independientes a Alcaldías, César Adrián Valdés Martínez, Cristhian Omar Pérez Álvarez, Héctor Elizondo González, Jesús González López, Jorge Garza Salinas, Jorge Luis Tamez Cantú, José Alejandro Reyna Aguilar, Juan Manuel Molina Hernández, y Miguel Ángel González Sandoval.

Añadió que la misma sanción de apercibimiento por incumplir con obligaciones de transparencia, se impuso a los partidos políticos Morena y PVEM.

Dichos procedimientos están identificados con las claves: PSTPP-20/2022; PSTPP-21/2022; PSTPP-22/2022; PSTPP-23/2022; PSTPP-24/2022; PSTPP-25/2022; PSTPP-26/2022; PSTPP-27/2022; PSTPP-28/2022; PSTPP-29/2022; PSTPP-30/2022; PSTPP-31/2022; PSTPP-32/2022; PSTPP-33/2022; PSTPP-34/2022; y PSTPP-35/2022.